

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.05 del 4 de abril de 2014****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 13**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 4 de abril de 2014	8:00 a.m.	1:50 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>	<u>PARTICIPÓ VIA SKYPE</u>
Presidenta (e)	Diana Fuentes Arrieta	X			
Representante de la Ministra de Educación	Víctor Alejandro Venegas Mendoza				X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola	X			
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X			
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X			
Representante de los Estudiantes	Fredy Baleta Rivera	X			
Representante de los Egresados	Denis Fuentes Vásquez	X			
Rector	Vicente Perrián Petro	X			
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X			

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Olivero Fulgencio Iriarte Mendoza	Contador

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.03 y 04 de 2014.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 28 de febrero de 2014.
 - Informe de Tesorería a corte 28 de febrero de 2014.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
 - Informe de estado de pérdidas y ganancias, y del balance general a 31 de diciembre de 2013.
4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza el castigo de unas cuentas por cobrar".
5. Informe de Rectoría a 15 de marzo de 2014.
6. Estudio y decisión de solicitudes de comisión de estudios.
7. Estudio y decisión de solicitud de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Se leyó oficio 700.11.03 recibido el 4 de abril de 2014, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la abogada Diana Fuentes Arrieta, quien se



encuentra desempeñado el cargo de Secretaria de Educación Departamental, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior, a realizarse el 4 de abril de 2014.

La Secretaria General manifestó que la Presidenta (e) informó que se retrasaría un poco en llegar a la sesión. Por tal razón, los miembros del Consejo Superior decidieron iniciar la misma y en cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Superior presidió el Representante de la Ministra de Educación Nacional, quien le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.03 y 04 de 2014.****Acta No.03**

Leída el Acta No.03 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Los Representantes de la Ministra de Educación Nacional y de los Egresados se abstuvieron de aprobar el acta, porque no asistieron a la sesión.

Acta No.04

Leída el Acta No.04 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Los Representantes de la Ministra de Educación Nacional, de los Estudiantes y de los Egresados se abstuvieron de aprobar el acta, debido a que no asistieron a la sesión.

3. Informes Financieros:**- Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 28 de febrero de 2014.**

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a febrero 28 de 2014, ascendieron a la suma de **\$21.552.762.033**, con un porcentaje de ejecución del **44%**. Afirmó, que las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$2.335.411.521**, con una participación del **10,8%** con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha de corte y un **31%** de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$6.566.050.336**, con una participación del **30,5%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **23%** con respecto al valor presupuestado en el rubro. Dijo que en el mes de febrero se recibieron los siguientes aportes: **Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$2.464.018.177** (doble cuota). Del **Departamento** se recibieron **\$276.770.592** correspondientes a los aportes ordinarios de los meses de enero y febrero. Por concepto de **Estampilla** no se recibió aporte y por concepto de **Convenios** se recaudaron **\$55.975.000**, correspondientes al "Proyecto Ceres Coveñas".

Los **Recursos de Capital** ascendían en total a **\$12.651.300.176**; de los cuales **\$541.186.197** corresponden a **Transferencias por Cobrar**; **\$247.469.629** corresponden a **Cuentas por Cobrar por Servicios Educativos**, **\$10.000.000** a **Donaciones** (plan padrino), **\$52.673.778** correspondían a **Rendimientos Financieros**, así: **\$28.421.422,92**, **\$18.516.875,83** se generaron en cuentas donde se manejan **Recursos Propios**, **\$6.041.247,50** en cuentas de Estampilla, **\$258.039,59** en la cuenta del proyecto de Seguridad Alimentaria, **\$3.605.260** en la cuenta del CREE. La disponibilidad inicial ascendió a **\$11.799.970.572**.

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de **Egresos**. Manifestó que éstos a la fecha de corte alcanzaron un monto de **\$8.545.197.652**, ejecutándose un **17,34%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **\$2.844.565.915** (valor causado fecha de corte), los cuales representan **33,3%** del total de los egresos y corresponde el **12,26%** de lo presupuestado en ese rubro. Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$1.799.632.712**, con un **29,70%** de ejecución, valor éste que representa el **20,1%** del total de los egresos.



Las **Transferencias** ascendieron a **\$483.453.937** con una ejecución del **12.75%**. La ejecución por concepto de **Convenios** ascendió a **\$1.593.054.107**, lo que representa el **24,36%** y el monto ejecutado de **Recursos de Inversión** ascendió a **\$1.824.490.981**, lo que corresponde al **18,82%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **21,4%** del total de los egresos a la fecha de corte.

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera expresó que al comparar los valores de los **Ingresos** recaudados a 28 de febrero durante los años 2013 y 2014, se puede observar que el total de Ingresos ejecutados tuvo una variación del **54,02%**, pasaron a ejecutarse **\$13.993.663.974** en 2013 a ejecutarse **\$21.552.762.033** en 2014, es decir, **\$7.559.098.239** más en 2014.

Los **Ingresos Propios** presentaron una variación del **40,80%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de recaudarse **\$1.658.615.421** en 2013 a recaudarse **\$2.335.411.521** en 2014, lo que corresponde a **\$676.796.100** más en 2014. Los **Aportes** presentan en general una variación del **71,81%**; los aportes por concepto de Estampilla, Convenios y Recursos de Capital, tuvieron variaciones significativamente mayores en 2014 con respecto a los valores recaudados por estos conceptos en el mismo periodo del año 2013.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del **30,81%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de ejecutarse **\$ 6.532.337.644** en 2013 a una ejecución de **\$8.545.197.652** en 2014. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, a la fecha de corte, las variaciones más significativas fueron las presentadas en la ejecución de los recursos de **Convenios e Inversión**, con una variación del **138,69%** y **94,59%** respectivamente, esto se debe a una mayor concentración de este período, debida a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte 28 de febrero de 2014.

La Jefe de la División Financiera afirmó que, como se muestra en el siguiente cuadro, el saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 28 de febrero de 2014 era de **\$17.709.218.123,69**. El saldo en cuentas donde se manejan **Recursos Propios** ascendía a **\$8.811.111.687,86**, los cuales representan el **49,7%** de los recursos en bancos; **\$2.458.323.029,77** correspondían a **Recursos de Convenios**, los que representan el **13,9%** y **\$2.796.733.513,06** que corresponden a **Recursos de Inversión** provenientes de **Estampilla**, los cuales constituyen el **15,8%** y **\$3.643.049.893,00** de recursos del CREE, los cuales representan el **20,6%**.

Comentó que la nómina del mes de febrero tuvo un valor de **\$1.641.779.296** y fue cancelada el día 28 de febrero de 2014, y las Cuentas por Pagar a febrero 28 de 2014 de la presente vigencia ascendieron a **\$135.264.175**.

Los Ingresos recaudados en el mes de febrero por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, aportes y Recursos del Capital sumaron en total **\$3.431.723.166**. Los Ingresos Corrientes ascendieron a **\$574.452.113**, de los cuales **\$231.790.499**, corresponden a Servicios Educativos, **\$216.026.972** a Ventas de Bienes y Servicios, y **\$126.454.642** a otros ingresos y/o servicios. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. El Consejo Superior, luego de analizar el informe presentado lo dio por recibido.

- Adiciones y traslados presupuestales.

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No.108 del 5 de febrero de 2014**, por medio de la cual se crean unas subcuentas y se hace un traslado.
- **Resolución No.191 del 26 de febrero de 2014**, por medio de la cual se crea una subcuenta y se adicionan unos recursos al Presupuesto de la vigencia de 2014.



- **Resolución No.0197 del 27 de febrero de 2014**, por la cual se trasladan unos recursos del presupuesto de la vigencia de 2014.
- **Resolución No.200 del 27 de febrero de 2014**, por medio de la cual se crean unas subcuentas y se hace un traslado. Se adjunta informe. **(Anexo 3)**. Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.
- **Informe de estado de pérdidas y ganancias, y del balance general a 31 de diciembre de 2013.**

La Jefe de la División Financiera presentó el Informe de estado de pérdidas y ganancias, y del balance general a 31 de diciembre de 2013. Socializó la conformación de las cuentas del activo y del pasivo. Se adjunta informe. **(Anexo 4)**. Terminada la presentación del informe, el Representante del Presidente recomendó hacer una presentación diferente del informe, pues así como se planteó, afirmó, pareciera que la Universidad tuviese una utilidad, lo cual, como es conocido por todos, no es así, ya que si bien hay unos recursos en el balance que aparecen como excedentes por valor de \$6.115' 730.149,55, éstos están comprometidos en proyectos de investigación y de inversión. Por ello, propone plantear estos compromisos en el cuerpo del informe. Al respecto, la Jefe de la División Financiera manifestó que el informe se presenta de la manera expuesta en cumplimiento a la normatividad contable que así lo contempla.

El Representante de los Exrectores expresó que la manera como se presenta el informe deja la impresión que los recursos que aparecen como excedentes, son recursos que tiene la Institución disponibles. Por ello, y para evitar erradas interpretaciones coadyuvó la propuesta presentada por el Representante del Presidente y propone adicionarle al informe una columna en dónde se plasmen las cuentas por pagar que la Institución tiene pendiente y que se deje consignado que el valor que aparece como excedente es el respaldo de las mismas. Lo anterior, para dejar claro que no hay excedente alguno.

El Representante de los Docentes secundó la propuesta hecha, pues, en su criterio, la presentación del informe puede generar una interpretación equivocada, como, efectivamente, puntualizó, lo hizo el doctor José Maximiliano Gómez Torres, funcionario del Ministerio de Educación Nacional y conocedor del tema, quien en un periódico de circulación nacional dijo que las universidades tenían superávit. Luego, lo que se está pidiendo es que se presente un informe real que no genere interpretaciones inocentes, mal intencionadas o perversas. Al respecto, el Representante de la Ministra de Educación precisó que lo dicho no es cierto, pues no fue el referido funcionario, ni ningún otro funcionario del Ministerio de Educación Nacional, quienes manifestaron lo dicho por el Representante de los Docentes, sino que fue una interpretación del periodista del medio de comunicación aludido.

Por su parte, el Representante de las Directivas Académicas manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada al considerar que es mejor especificar el tema para que quienes no lo manejen tengan más claridad al respecto.

La Jefe de la División Financiera manifestó que las aclaraciones que solicitan están consignadas en la ejecución presupuestal que se presenta mes a mes y en el informe de tesorería, y enfatizó que el informe se presenta de esa forma porque es así como debe presentarse, prueba de ello es que las otras universidades lo presentan de la misma manera. El Representante de los Docentes indagó entonces, no se puede acoger la recomendación presentada?. Ante lo cual la Jefe de la División Financiera manifestó que sería importante trasladarle la inquietud al Contador, para conocer su concepto frente al tema.

El Consejo Superior decidió invitar a la sesión al Contador, a quien se le manifestó la inquietud presentada y éste expresó que si es viable hacer la claridad solicitada, lo que, en su criterio, puede hacerse anexando un documento donde se pueda evidenciar la aclaración pedida, como una nota aclaratoria, que puede ser soporte del informe, señaló. El Consejo Superior recomendó agregarle al informe presentado dicho anexo.

A las 9:30 a.m. ingresó a la sesión la delegada del Gobernador y asumió la dirección de la misma.

4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza el castigo de unas cuentas por cobrar”.

Se leyó oficio CTSSIC-US 002 de fecha 27 de marzo de 2014, suscrito por la Secretaria del Comité Técnico de Sostenibilidad de la información Contable, por medio del cual informa que dicho organismo decidió poner



a consideración del Consejo Superior el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza el castigo de unas cuentas por cobrar”. Argumentó que el mismo se presenta, entre otros, considerando que el Plan General de la Contabilidad Pública define el Principio de la Prudencia en los siguientes términos; “(...) Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurre durante el periodo contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsible o pérdidas eventuales cuyo origen se presente en el periodo actual o en periodos anteriores. (...)”. Que la normativa Contable en lo relacionado a la Provisión de deudores indica que” como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución. Además teniendo en cuenta que la norma contable es taxativa al expresar que los derechos que presentan riesgos de incobrabilidad de acuerdo con la insolvencia del deudor, su antigüedad y morosidad deben reclasificarse de la Cuenta deudora principal a la cuenta Deudas de Difícil Cobro, y en aras de disminuir la deserción académica y de contribuir al logro de los fines institucionales, se financian las matrículas a aquellos estudiantes de pregrado y posgrado, que por su situación económica, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, así lo soliciten. Por otra parte, porque la Universidad de Sucre no tiene procedimientos formales que reglamenten el financiamiento de matrículas de pregrado y posgrado y se requiere el establecimiento de políticas y condiciones académicas para esos efectos, por lo que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Contable analizó el estado actual de la cartera de estudiantes y el posible castigo de las cuentas por cobrar, cuyas garantías tienen antigüedad y recomendó que dado que se agotaron las vías legales necesarias para recuperar la cartera descrita, se debe realizar la contabilización de las provisiones y proceder al castigo de la misma de acuerdo con lo establecido en el Manual de la Contabilidad Pública. Además, recomendó implementar mecanismos que permitan la recuperación dicha cartera. Se adjunta proyecto. **(Anexo 5)**. El Consejo Superior, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aprobar el castigo de la cartera, hasta el período 02 del año 2008, la cual asciende a un monto de \$99.449.292, autorizar al Contador de la Entidad para realizar los ajustes contables necesarios acorde a lo establecido en el Manual de la Contabilidad Pública, y facultar al Rector para que implemente mecanismos y procedimientos para el financiamiento de matrículas de pregrado y posgrado, con el acompañamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Contable de la Universidad de Sucre. Decisiones estas que deben dejarse establecidas en dos actos administrativos, como se observa en los documentos que se adjuntan. **(Anexo 6)**.

El Representante de los Estudiantes dejó constancia que está de acuerdo con facultar al Rector para que establezca la reglamentación que regule la financiación de matrículas, pero le recomendó a éste que al momento de expedirla tenga en cuenta que la misma no perjudique a sus representados.

5. Informe de Rectoría a 15 marzo de 2014.

El Rector presentó el informe de su gestión administrativa a marzo 2014, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó el informe presentado por las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, y Ciencias Agropecuarias.

Posteriormente, continuó con la presentación del informe, indicando los siguientes aspectos administrativos:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la División de Bibliotecas y la ejecución de los Convenios y Contratos.

Por otra parte, informó sobre:

- La no renovación del registro calificado del programa de Medicina. Indicó los argumentos que tuvo el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para tomar la decisión y dijo que los mismos fueron tenidos en cuenta, se acogieron las recomendaciones hechas, se hicieron los correctivos y se presentó el recurso de reposición. Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que, luego de



analizar la situación en una asamblea de estudiantes del programa de Medicina que se adelantó por este motivo, pudieron detectar que en el documento que se remitió al MEN se cometieron unos errores, lo que en su criterio no ha debido ocurrir, ya que se trataba de un tema sumamente importante que se ha debido trabajar con mucha más responsabilidad, lo cual es motivo de preocupación de los estudiantes, ya que por esta razón no renovaron el registro calificado del programa que cursa.

El Rector manifestó que esta situación también es motivo de preocupación de la Administración, pues el Consejo Académico decidió modificar el plan de estudios del programa de Medicina a 18 semanas, uno de los motivos por los cuales no se renovó el registro calificado, y al parecer la decisión del Consejo Académico en ese sentido fue equivocada, pero ello se dio en el entendido que se debía tener en cuenta la recomendación dada por el MEN para los programas de Ingeniería, sin tener en cuenta los programas de Ciencias de la Salud estaban exceptuados de la directriz de rebaja de créditos académicos, lo que en su momento el asesor de Autoevaluación y Acreditación no le hizo ver al Consejo Académico.

Agregó que también está pendiente el trámite de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y de la Especialización en Nutrición Animal, los cuales tienen registro calificado vencido pero las directivas académicas respectivas se comprometieron a agilizar el tema, pero a la fecha no lo han hecho. Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias afirmó tener constancia de la entrega del documento de la Especialización en Nutrición Animal al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, y dijo que el retraso se ha dado porque éste aún no se ha pronunciado al respecto.

El Representante de los Docentes manifestó que con la respuesta que se ha dado al no cumplimiento de las responsabilidades de algunos funcionarios en relación con el trámite de la solicitud de renovación de registros calificados no es suficiente, y considera que debe verificarse lo que está pasando y el por qué se da la demora en los procesos, y planteó los siguientes interrogantes que hacen sus representados: qué estrategias o planes adelanta el Rector ante la negación del CNA de los registros calificados de los programas?. Qué competencia deben tener los funcionarios que están a cargo del tema de autoevaluación y acreditación en la Universidad?, y propone revisar el tema del equipo de trabajo del proceso de Autoevaluación y Acreditación, pues al parecer hay fallas. Además, tiene entendido que el personal de apoyo está integrado solo por profesionales del programa de Biología. Al respecto, el Rector manifestó que esta es una situación que se ha planteado en varias oportunidades y por ello, ha consultado con los académicos para que sugieran un nombre, con el fin de fortalecer dicho proceso, pero aún ello no se ha dado. El Representante de los Docentes propuso los nombres de las docentes de planta Gloria Villarreal Amaris y Luz Mercedes Botero Arango para la coordinación de dicho proceso.

El Representante de la Ministra de Educación Nacional recalcó que la situación planteada es muy delicada porque en estos momentos el programa de Medicina está inactivo, lo que tiene como consecuencia que la Universidad debe abstenerse de admitir nuevos estudiantes en el mismo. Igualmente, recalcó que el tema de Autoevaluación y Acreditación es el eje central de la Institución, y si quien está al frente de ello no está realmente comprometido y no está pendiente del vencimiento de los registros calificados, hay que mirar de qué manera esto se mejora, pues si ello no es así, quien se perjudica es la Universidad. Por tal razón, le recomendó al Rector revisar el tema y tomar las decisiones a que haya lugar. Recomendación que fue avalada por los miembros del Consejo Superior.

- Reglamentación de las salidas de campo fuera del Campús Universitario. Dijo que el Consejo Académico expidió la Resolución No.35 de 2014, por medio del cual se reglamentó la materia. Comentó que dicho organismo programó una sesión extraordinaria ampliada con los Jefes de Departamento para la revisión de las salidas de campo programadas para el semestre 01 de 2014.
- Ley No.1679 del 20 de diciembre de 2013. Distribución de recursos del Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Manifestó que los recursos que a la Universidad le correspondieron no son suficientes para cumplir las expectativas que se tenían, ya que los mismos se distribuyeron de acuerdo a la cobertura y al número de egresados. Comentó que a la institución no le fue muy bien, pues su capacidad instalada no le permite ampliar cobertura para pregrado. Por tal razón, se decidió



trabajar en la oferta de posgrado y se invitó a todas las Facultades para trabajar en ello, y éstas, a través de sus departamentos, se comprometieron a presentarle al Consejo Académico una propuesta de creación de un programa de especialización, antes del 31 de julio de 2014, para solicitarle al Ministerio de Educación Nacional su aprobación, y presentar otra propuesta de creación de programa a 31 de diciembre de los corrientes. Igualmente, se deberá dinamizar la creación de los programas en ciclos propedéuticos. Si se logran éstas metas, comentó, la Universidad a la vuelta de año y medio, incrementará el número de egresados, lo que será muy importante para recibir unos recursos adicionales.

- Informe Recaudo de Estampilla. El Rector presentó el informe que hizo llegar el abogado externo Fulgencio Pérez Díaz sobre el referenciado tema. Manifestó que éste presentó demanda de nulidad simple contra la Resolución 000606 del 29 de agosto de 2012 expedida por la Empresa Social del Estado, Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, a través de la cual se resuelve inaplicar y abstenerse del cobro de la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio. Además, informó que con la Secretaria de Hacienda Departamental se revisó el recaudo de la Estampilla en el año 2013 en donde se observa una tendencia al alza del recaudo, así:

MES	INGRESO
Agosto 2013	\$449'131.433
Septiembre 2013	\$464'388.404
Octubre 2013	\$607'215.582
Noviembre 2103	\$926'965.311
Diciembre 2013	\$1.716'193.128

Agregó, que se inició el cobro persuasivo de más de doscientos contratistas que no cancelaron el importe de la Estampilla Universidad de Sucre cuando celebraron contratos, desde agosto de 2012 hasta la fecha con la Empresa Social del Estado Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo, acción con la que se aspira a recaudar más de \$300.000.000.

- Negociación Sindical. Comentó que se inició el proceso de negociación del pliego de peticiones respetuosas, en el marco del Decreto 160 de febrero 5 de 2014. Citó como un ejemplo de peticiones, la que presenta SINTRAUNICOL, en el sentido de que se le permita a los trabajadores tener un representante en el Consejo Superior. El Consejo Superior delegó al Representante de la Ministra de Educación Nacional para que haga la consulta sobre ese particular. Finalmente, dijo que ya terminó la primera jornada de negociación con los sindicatos de docentes y de trabajadores. Al respecto, el Representante de los Docentes resaltó que debe tenerse en cuenta que dicha norma establece que la negociación debe hacerse con la Universidad, por lo que en algunos aspectos serán enviados al Consejo Superior por ser de competencia y éste, en su criterio, debe negociar.
- Il Foro Caribe sobre Corralejas: de la oralidad a la memoria. Expresó que este foro busca invitar a una reflexión sobre el tema de las Corralejas, en él participarán universidades del Caribe colombiano y se llevará a cabo los días 11 y 12 de abril de los corrientes. Dicho foro fue organizado por la Gobernación de Sucre, el Fondo Mixto, la Alcaldía de Sincelejo, la Cámara de Comercio, y la Universidad de Sucre. se adjuntan. **(Anexo 7)**.

El Representante de la Ministra de Educación Nacional presentó excusas y se retiró de la sesión.

Terminada la presentación del informe, el Representante de los Docentes compartió el siguiente comentario que aclaró, lo hizo uno de sus representados, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias se contrató para la elaboración del documento maestro del programa de maestría de Ciencias Animales a un docente desde el mes de diciembre, y porqué a la fecha solo se presenta un informe de avance del 10% de dicha labor. Además, agregó que según informe del anterior Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias se contaba con el documento maestro preliminar para la creación del programa de Agroecología, y sin embargo, a la fecha igualmente solo se presenta un informe de avance de un 10%. Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias respondió que el proceso de creación del programa de maestría de Ciencias Animales no se había continuado, y por ello, se contrató un recurso para su revisión y conclusión, pero esa revisión le ha demandado un tiempo considerable a dicho recurso. En cuanto al documento del programa de Agroecología dijo que el mismo se planteó en la Facultad y allí se determinó que dicho documento no había sido consultado con los docentes y que eso debía hacerse. Por lo que



actualmente, se está en ese proceso, pues se consideró pertinente la participación de los docentes en su construcción. Sin embargo, no se ha avanzado porque éstos han manifestado no haber tenido tiempo para ello.

Por otra parte, el Representante de las Directivas Académicas señaló que los docentes piden participación en los procesos, pero como tienen exclusividad por curso adicional, su jornada laboral está copada, ante lo cual, indagó, entonces a quien se llama para que apoye los procesos de la Facultad?. Es por ese motivo que se ha tenido que contratar a personas que tengan disponibilidad de tiempo para poder avanzar. Por otro lado anotó, que además de lo planteado se ha hecho una crítica a los concursos de la Facultad que se adelantarán próximamente, dejando entrever que éstos no fueron avalados por los organismos pertinentes, lo cual no es cierto, pues se tienen las evidencias que éstos se plantearon en los diferentes organismos de la Facultad, quienes los avalaron y en los cuales se contó con la participación de la representación docente. Luego, si no se hace, porque se aduce no tener tiempo, se debe dejar hacer, y no estar solo criticando permanentemente a la Facultad, puntualizó. El Rector expresó su preocupación por la situación que se está suscitando en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y dijo que su deseo es que los miembros de las Facultades trabajen, mancomunadamente, en pro del desarrollo de las mismas. Por ello, cuando se debía designar al nuevo Decano de dicha Facultad se convocó a una reunión con los docentes adscritos a la misma, y de común acuerdo se propuso el nombre del docente Orlando Navarro Mejía, nombre que se le presentó al Consejo Superior, quien finalmente decidió designarlo. El Representante de los Docentes señaló que el hecho de que la designación del referido Decano fue una propuesta del cuerpo docente, no quiere decir que éstos no puedan discrepar con él, posteriormente.

Finalmente, el Consejo Superior decidió recomendarle al Rector revisar el tema del cumplimiento de las responsabilidades de quien está frente del proceso de Autoevaluación y Acreditación en la Institución e igualmente, le recomendó revisar la contratación del personal de apoyo de dicho proceso, pues se considera que para ello, por lo menos deben haber profesionales de las diferentes áreas en las que forma la Institución. Recomendación que se hizo por la preocupación que se tiene por las situaciones que se han presentado últimamente con la no renovación de los registros calificados de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y de Medicina, lo cual es muy delicado para la Institución.

6. Estudio y decisión de las solicitudes de comisión de estudios.

Se leyó oficio 200-88/2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, a través del cual informa que este organismo recomendó la aprobación de las solicitudes de comisión de estudios presentadas por los docentes de planta: Jhon Arturo Buelvas Parra y León Julio Arango Buelvas, para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia, y Doctorado en Ciencias Económicas, en la Universidad de Zulia (Venezuela), respectivamente. Se adjunta proyecto. **(Anexo 8)**. El Consejo Superior decidió aprobar las solicitudes de comisión de estudios presentadas, a partir de enero de 2014 hasta que culmine el programa que cursan, con descarga de tiempo completo, a partir del período 02 de 2014.

7. Estudio y decisión de las solicitudes de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.

Se leyó oficio 200-80/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico a través de la cual informa que este organismo decidió avalar la solicitud de comisión presentada por el docente Adolfo Arrieta Carrascal, para presentar ponencia en la conferencia mundial anual Celebrating Linguistic Diversity, a realizarse en la ciudad de Ontario - Canadá del 30 de abril al 2 de mayo de 2014, y recomendarles su aprobación. Se plantea asumir el costo del pago de la inscripción a razón de U\$175, tiquetes aéreos y viáticos, pues dentro del doctorado en Ciencias de la Educación de la RUDECOLOMBIA que cursa el referido docente se le exige realizar una ponencia en un evento internacional. **(Anexo 9)**. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud presentada. La Universidad asumirá los costos de inscripción, pasajes aéreos de ida y vuelta, pasajes terrestres y viáticos, a razón de cinco días pernoctados y uno sin pernoctar.

La delegada del Gobernador informó que debía ausentarse de la reunión y presentó excusas por ello. Asumió la dirección de la misma el Representante del Presidente.



8. Correspondencia.

- Se leyó oficio 300-056/14 de fecha 28 de febrero de 2014, suscrito por el Rector (e), dirigido a la Coordinadora Regionalización y CERES Zona Norte, por medio del cual manifiesta que con preocupación se ha recibido la decisión unilateral tomada por la Alcaldía del municipio de Coveñas de modificar la infraestructura física de la Sala de Informática original del CERES de Coveñas, al dividirla en tres salas más pequeñas, en detrimento de la capacidad instalada para los equipos de cómputo y de apoyo entregados por el Ministerio de Educación Nacional –MEN-.

Esta decisión obligó a desinstalar los 40 computadores y demás mobiliario con el riesgo de que por una parte se dañen y por otra el no poder utilizar la parte virtual que corresponde a todo programa a distancia.

Aduce que en el documento inicial de creación de la alianza CERES Coveñas, la Alcaldía municipal comprometió recursos para el aporte del 25% al valor de la matrícula de los estudiantes del CERES, responder por la interconectividad, asignar una secretaria, un coordinador local, un celador y salvo el pago de una secretaria, los demás compromisos no los está cumpliendo en este momento y las consecuencias generan perjuicios para la alianza, los estudiantes y la seguridad de la infraestructura CERES en su conjunto.

El programa de Tecnología en Gestión Empresarial ofertado por la Universidad de Sucre, se encuentra en estado de completitud por parte del SACES, y no contar con la sala y condiciones para utilizar los equipos y la respectiva conectividad pone en peligro la renovación del Registro Calificado del mismo, con todas las consecuencias que esta decisión acarrea.

Con base en lo anteriormente expuesto, pide la participación de la dependencia correspondiente en el Ministerio de Educación para que solicite al Alcalde las explicaciones pertinentes, así como las alternativas o estrategias que permitan instalar adecuadamente los equipos de cómputo y de apoyo en el CERES para que funcione la interconectividad. El Consejo Superior se dio por enterado.

- Se leyó comunicación recibida el 27 de marzo de 2014, suscrita por los docentes Amado Espitia Pacheco, Pedro Caraballo Gracia y Jaime De La Ossa Velásquez, por medio de la cual rechazan el documento presentado por la Jefe de recursos Humanos (Oficio RH-024/2014) relacionado con el Acuerdo 20 de 2013, porque, en su criterio, no constituye una argumentación jurídica, sino una justificación del mismo.

Basan el análisis en el Acuerdo 13 de 1994 “Estatuto de Personal Docente” que en su artículo 70 señala: “Se entiende por comisión de servicios la que se confiere para cumplir funciones propias del docente...”. Ante lo que interrogan: ¿y acaso las prácticas académicas no son funciones propias del docente?, las prácticas académicas sí son funciones propias del docente. Por lo tanto, se constituyen en comisiones de servicio y merecen el mismo reconocimiento.

Agregan que en la respuesta a su solicitud se dice que el gasto en viáticos por prácticas académicas es alto en la Universidad, y consideran que es lógico que así sea, precisamente, porque esa es una actividad fundamental en la formación académica de los estudiantes. Manifiestan además que es natural que los programas académicos como Administración de Empresas y Economía tengan pocas prácticas académicas, pero, interrogan cómo formar Biólogos, Zootecnistas o Ingenieros sin realizar prácticas académicas fuera de la Universidad.

Por otra parte, “Todo anticipo debe ser legalizado con los correspondientes soportes que justifiquen el gasto, por ejemplo los viáticos se legalizan con el cumplimiento de comisión”. Ellos piden en la comunicación anterior y que dice el Acuerdo, que puedan realizar los viáticos sólo con el cumplimiento de comisión y no tengan que traer un relación detallada y respaldada con facturas de los gastos realizados con esos viáticos.

El Representante de los Docentes manifestó que sus representados insisten en el tema de la revisión del mencionado Acuerdo, pues el mismo debe reformarse en el sentido propuesto advirtiendo que el reconocimiento de viáticos de los docentes que van a desarrollar actividades académicas debe ser



del 100%, y que deben allegar solo su cumplimiento de comisión a su regreso. El Consejo Superior decidió remitir copia de la comunicación referenciada a la Jefe de la División de Recursos Humanos, para su revisión, análisis e informe.

- Se leyó comunicación recibido el 27 de marzo de 2014, dirigida al Rector, suscrita por los estudiantes del programa de Medicina, Freddy Baleta, Luis Jose Payares y Sarah Pérez Cabarca, por medio de la cual informan que debido a que el registro calificado de Medicina no pudo ser renovado, los estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, se reunieron en asamblea y decidieron plantearle al Rector un pliego de peticiones. Al respecto, se leyó oficio 300-092/14 de fecha 28 de marzo de 2014, dirigido a los estudiantes del programa de Medicina, Freddy Baleta, Luis Jose Payares y Sarah Pérez Cabarca, suscrito por el Rector, por medio del cual da respuesta al pliego de peticiones presentado por dichos estudiantes. El Consejo Superior se dio por enterado, debido a que esta situación fue superada.
- Se leyó oficio 300-098 de fecha 3 de abril de 2014, suscrito por el Rector, por medio del cual, y debido al proyecto de construcción y puesta en marcha de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Sucre, proyecto éste aprobado por la Corporación para ser presentado a COLCIENCIAS, no fuera aceptado por establecer la norma la prohibición de utilizar recursos de la Institución Nacional a infraestructuras, se diseñó un proyecto que, en su criterio se constituirá en hito en la historia de la Universidad, porque pretende llenar el vacío de la participación activa y regulada de nuestra Universidad en la INNOVACIÓN SOCIAL.

Comenta que la Universidad a través de la **BIBLIOTECA GENERAL** quiere trascender a partir de los instrumentos de la CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, para apostarle al impacto social, a la inclusión social. Se propone la creación de una **“PLATAFORMA INTERACTIVA PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL”**. Simbólicamente se quiere crear el PROGRAMA DE UNIVERSIDAD A LA CALLE comprometida con la suerte de las comunidades periurbanas y rurales, comprometida con el campo y en las metas gubernamentales del incremento de la productividad, la competitividad, la generación de fuentes de empleo calificado, el empoderamiento para la acción de la comunidad, de sus capacidades y su participación creativa en proyectos de sumo impacto orientados desde esa Plataforma: Nuestra Universidad articulará todos sus esfuerzos en materia de CIENCIA Y TECNOLOGÍA, a la apuesta por la PAZ.

El mapa de la estrategia, en proceso de diseño, apunta a generar un Centro Inteligente, intensivo en conocimiento y de Información para la Paz, como nodo central que cumpla los propósitos de la Plataforma:

1. Información: cartográfica, geo referencial, sobre población, memoria del conflicto, potencialidades productivas y competitivas del Departamento, capacidades laborales de la población excluida, marginada del mercado laboral, campesinado con tierra, campesinado sin tierra, programas gubernamentales en función de la inclusión social, inventario de Organismos Internacionales en la apuesta por la erradicación de la pobreza en el mundo y América Latina, vinculación de la Plataforma al Sistema la Red Nacional, Latinoamericana y de Naciones Unidas para el desarrollo.
2. Información bibliográfica actualizada (Biblioteca Virtual en función de las áreas de conocimiento comprometidas con la Plataforma Interactiva).
3. Alfabetización a la comunidad que no ha tenido acceso a la lectoescritura.
4. Consultorio Industrial.
5. Consultorio Virtual y Presencial Agropecuario.
6. Consultorio Virtual y Presencial de Salud.
7. Formación profesional y de técnicos en la prestación del servicio a la comunidad en las áreas en las cuales éste proyecto tiene injerencia. (Facultades de Educación, Ciencias Agrícolas, Ciencias de la Salud y Ciencias Contables) Capacitación de docentes y estudiantes de último semestre en Economía Solidaria, Economías de Comunión y Cooperativismo.



8. Banco de investigaciones validadas en campo.
9. Transferencias tecnológicas nacionales e internacionales. (Banco de tecnologías apropiadas y pertinentes).
10. Creación de grupo de investigación y de acción para la innovación social en función de la paz. Los consultores nacionales e internacionales, estarán formando los cuadros técnicos y profesionales en todas las acciones propias de la Plataforma. Tendremos que lograr que ella se convierta en una Cantera de Profesionales comprometidos con el impacto de la Universidad a la sociedad y a las políticas Estatales en vísperas del Posconflicto.

Finalmente, solicitó al Consejo Superior su consentimiento para gestionar recursos ante COLCIENCIAS y otros organismos nacionales e internacionales, para hacer realidad esta enorme tarea que emprenderá la Universidad a través de la BIBLIOTECA GENERAL. El Consejo Superior autorizó al Rector para que adelante los trámites pertinentes ante COLCIENCIAS y los órganos pertinentes para la consecución de los recursos que permitan la creación de una Plataforma Interactiva para el desarrollo y la inclusión social para la División de Bibliotecas e Información Científica de la Universidad de Sucre.

- Se leyó copia de la comunicación de fecha 5 de marzo de 2014, dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual informa que el Consejo Nacional de Acreditación consideró que el programa de Ingeniería Agroindustrial debe retomar el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación e informó que las solicitudes de acreditación de programas son radicados a través del sistema SACES, el cual contempla unos procedimientos similares al exigido para la radicación con fines de obtención del Registro Calificado de Programas. El Consejo Superior se dio por enterado.
- Se leyó comunicación de fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Civil, Armando Gutiérrez Ribón, quien está en comisión de estudios cursando el programa de maestría en Ciencias del Hábitat, en la Universidad de la Salle, y solicita se le autorice realizar una gira académica internacional del 15 de junio al 16 de julio de la asignatura paisaje y territorio. El Consejo Superior decidió remitir copia de la solicitud al Consejo Académico para su análisis, decisión e informe.
- Se leyó oficio 300-099 de fecha 3 de abril de 2014, suscrito por el Rector, por medio del cual manifiesta que para cumplir con las metas propuestas en el Plan de Estratégico de la Universidad de Sucre, es necesario contratar unas obras que son de suma importancia y urgencia para la Universidad, por lo que solicitó la autorización del Consejo Superior de la Universidad para iniciar dicho proceso, toda vez que el presupuesto oficial es superior a 1.500 SMLMV. Las obras son las siguientes:

1. Objeto: "Construcción Tercera etapa de la sala de profesores en la sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre".

Valor: \$1.712.006.434.98.

Financiación: Recursos CREE (esta destinación ya se encuentra aprobada por el Consejo Superior).

Descripción: Construcción del segundo y tercer piso de la sala de profesores y construcción de parqueaderos para docentes.

2. Objeto: Construcción Bloque de Aulas y en la sede Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

Valor: \$ 2.748.332.625,46

Financiación: Recursos de inversión año 2014 (Estampilla Unisucre)

Descripción: Bloque de aulas de 3 pisos similar al Bloque Z.

El Consejo Superior decidió autorizar al Rector para que inicie el proceso de contratación de las obras referenciadas en el campus universitario de la Sede de Puerta Roja.



9. Propositiones y varios.

No se presentaron.

A las 1:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos.03 y 04 de 2014.	Secretaría General	4 de abril de 2014
Aprobar el castigo de la cartera, hasta el año 2008, autorizar al Contador de la Entidad para realizar los ajustes contables necesarios acorde a lo establecido en el Manual de la Contabilidad Pública, y facultar al Rector para que implemente mecanismos y procedimientos para el financiamiento de matrículas de pregrado y posgrado, con el acompañamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Contable de la Universidad de Sucre.	Secretaría General	4 de abril de 2014
Aprobar las solicitudes de comisión de estudios presentadas por los docentes de planta: Jhon Arturo Buelvas Parra y León Julio Arango Buelvas, para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia, y Doctorado en Ciencias Económicas, en la Universidad de Zulia (Venezuela), respectivamente.	Secretaría General	4 de abril de 2014
Aprobar la solicitud de comisión presentada por el docente Adolfo Arrieta Carrascal para presentar ponencia en la conferencia mundial anual Celebrating Linguistic Diversity, en la ciudad de Ontario - Canadá del 30 de abril al 2 de mayo de 2014. La Universidad asume los costos de inscripción, pasajes aéreos de ida y vuelta, pasajes terrestres y viáticos, a razón de cinco días pernoctados y uno sin pernoctar.	Secretaría General	4 de abril de 2014
Autorizar al Rector para que inicie el proceso de contratación de las obras referenciadas en el campus universitario de la Sede de Puerta Roja.	Secretaria General	4 de abril de 2014

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Revisar el Acuerdo 20 de 2013, de acuerdo a la petición presentada por unos docentes.	Jefe de la División de Recursos Humanos	7 de abril de 2014	
Solicitar ante el Ministerio Educación Nacional emita concepto frente a que si un representante de	Representante de la Ministra de Educación	7 de abril de 2014	



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.05 del 4 de abril de 2014**

VERSIÓN: No.0

Página 13 de 13

los trabajadores puede hacer parte del Consejo Superior.

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 9 de mayo de 2014	8:00 a.m	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Francisco Zuccardi Porras	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día nueve (9) de mayo de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.